



*Empowered lives.  
Resilient nations.*

**BOL/110829 “Apoyo a la eficacia institucional para la igualdad  
y las reformas a la justicia penal en VRG”**

## **Informe anual 2020**

**La Paz, marzo 2021**

Acerca del Proyecto	Cobertura Geográfica del Proyecto
<b>Título del Proyecto:</b> Apoyo a la eficacia institucional para la igualdad y las reformas a la justicia penal en VRG <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Número Award:</b> 00112206</li> <li>• <b>Enlace Web:</b> <a href="https://open.undp.org/projects/00112206">https://open.undp.org/projects/00112206</a></li> </ul>	<b>Número de Cobertura Nacional (Si/No): Si</b>
Resultados Estratégicos	Asociado en la Implementación
<b>Resultados de Plan Estratégico del PNUD: (2018-2021) Resultado 1</b> <b>Producto de Plan Estratégico del PNUD:</b> 1.1.1 y 1.1.2 <b>Resultados MANUD:</b> Área 3; Área 4.2 <b>Producto MANUD/CPAP:</b> MANUD Efecto 3.1 CPD Producto 1.1; 1.3 y 1.4	Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
Presupuesto del Proyecto (US\$)	Duración del Proyecto
<b>Contribución PNUD:</b> USD 138.960,00	<b>Fecha de Inicio (día/mes/año):</b> 15/07/2019
<b>Contribución Gubernamental:</b>	<b>Fecha Final (día/mes/año):</b> 31/07/2020
<b>Otras Contribuciones:</b>	Modalidad de Implementación
<b>Contribuciones del Donante:</b> USD 100.000,00	<b>NIM:</b>
<b>No financiado:</b> USD 0,00	<b>DIM:</b> X
<b>Total Presupuesto del Proyecto 2020:</b>	USD 25.776,60

Firma: Milenka Ocampo

**Nombre:** Milenka Ocampo

**Gerente de Proyecto**

**Fecha:** 17/03/2021

Firma: Fernando Aramayo

**Nombre:** Fernando Aramayo

**Ejecutivo del Proyecto**

**Fecha:** 17/03/2021

## Tabla de Contenidos

Abreviaciones .....	3
1. Sumario Ejecutivo .....	4
2. Antecedentes y Contexto .....	4
3. Sumario del Proyecto y Objetivos .....	7
4. Narrativa y Resultados Clave Logrados el 2020.....	8
4.1 Progreso hacia los Resultados del MANUD/CPAP .....	11
4.2 Progreso de Resultados.....	12
5. Cuestiones Transversales .....	14
5.1 Igualdad de Género, Empoderamiento de la Mujer e Inclusión Social.....	14
5.2 Capacidad de Desarrollo y Sostenibilidad .....	14
5.2.1 Capacidad de Desarrollo .....	14
5.2.2 Estrategia Sostenible.....	15
5.3 Cooperación Sur-Sur .....	15
6. Sociedades.....	15
7. Lecciones aprendidas, Hitos / Implementación y Desafíos.....	16
8. Plan de Trabajo Futuro o prioridades para el primer semestre de 2021 .....	17
9. Registro de Riesgos y de Hitos.....	21
9.1 Registro de Matriz de Riesgo .....	21
9.2 Matriz de Registro de Hitos.....	22
10. Progreso contra metas anuales .....	23

## Abreviaciones

CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres
EPCVcM	Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres
ETA	Entidad Territorial Autónoma
INE	Instituto Nacional de Estadística
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
VCM	Violencia Contra las Mujeres
VIO	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
VRG	Violencia a Razón de Género

## 1. Sumario Ejecutivo

Este Plan de Inicio es principalmente una respuesta de apoyo y asistencia técnica al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización en ejecución inicial de su Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023 y en la atención de sus prioridades estratégicas de intervención, en coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) en las áreas de su competencia, para así lograr para el próximo año firmar un documento de proyecto que contemple una mayor amplitud tanto en las acciones como en los impactos esperados en áreas estratégicas priorizadas.

El propósito de este Plan de Inicio es brindar asistencia técnica al Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización, en coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, para desarrollar estudios, herramientas e indicadores que sirvan de base para el cumplimiento de sus funciones en la formulación de propuestas de políticas públicas, orientadas a la despatriarcalización, la transversalización del enfoque de género y el ejercicio efectivo de los derechos económicos, políticos, sociales de las mujeres, en particular en las áreas de corresponsabilidad en los servicios de cuidado, protección social, participación política de las mujeres, violencia política y servicios de justicia en casos de violencia en razón a género.

## 2. Antecedentes y Contexto

La Constitución Política del Estado de 2009, señala la equidad social y género como uno de sus valores, sumado al reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas, especialmente de las mujeres a vivir sin violencia, los principios de democracia participativa, con equidad e igualdad; la prohibición de toda forma de discriminación fundada en razón de género, orientación sexual e identidad de género<sup>1</sup>. Bolivia es signataria de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará) y las Convenciones Interamericanas sobre Concesión de los Derechos Políticos y de los Derechos Civiles a la Mujer, entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos. De ello se desprende un claro compromiso del Estado con la igualdad social y la igualdad de género.

El Informe de Recomendaciones de la CEDAW al Estado Plurinacional de Bolivia sobre los Informes Periódicos Quinto y Sexto Combinados<sup>2</sup> reconoce los avances de Bolivia en la creación de nueva legislación para el adelanto de las mujeres y la eliminación de la discriminación: La Ley N° 348 de 2013 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia) y su decreto correspondiente en 2014; la Ley N° 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, de 28 de mayo de 2012; la Ley N° 70 de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, de 20 de diciembre de 2010, que dispone que la educación debería ser antipatriarcal; la Ley N° 026 del Régimen Electoral, de 30 de junio de 2010, que trata la aplicación de los principios de equidad de género, paridad y alternancia en los procesos de presentación de candidaturas, preselección y elección de los órganos de poder.

---

<sup>1</sup> Cómo enfrentar la discriminación contra la mujer en Bolivia: Observaciones al Estado Plurinacional de Bolivia. <http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2016/01/01CEDAW-NOV-2015-Final-PARA-ENVIAR-nov-20151.pdf>

<sup>2</sup> Comité para la eliminación de Discriminación contra la mujer; CEDAW/C/SR, 1317 y 1318 de 28 de julio de 2018.

Además, el Comité de la CEDAW visibiliza con satisfacción los esfuerzos del Estado por mejorar su marco institucional destinado a acelerar la eliminación de la discriminación contra la mujer y a promover la igualdad entre los géneros, como por ejemplo: El Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (2013-2015) y El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien”, aprobado mediante el Decreto Supremo 29850, de 10 de diciembre de 2008. Finalmente, se reconoce la creación de la Agenda Patriótica 2025 y Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, este último enfatiza que “Vivir Bien es valorar y revalorizar el papel de las mujeres, en particular de la mujer indígena originaria como vanguardia de las luchas emancipadoras de nuestros pueblos bajo principios de dualidad, igualdad y complementariedad del hombre y la mujer. Vivir Bien es asumir la cultura de la paz y de la vida”.

La Agenda de Despatriarcalización, entregada al Presidente del Estado en octubre de 2018, constituye un conjunto de propuestas de política pública formuladas en un amplio proceso participativo de organizaciones de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas originarios campesinos, senadoras, diputadas, asambleístas y concejales del país, que reconoce los logros respecto a los derechos de las mujeres y la igualdad, pero también identifica los desafíos en cuanto a la representación política y democracia paritaria, los derechos económicos y sociales de las mujeres, la erradicación de la pobreza y la economía del cuidado; el acceso a la justicia y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Bolivia es uno de los países de América Latina que todavía no cuenta con una encuesta oficial de uso del tiempo que permita establecer con mayor precisión la situación laboral del país y cómo se divide entre hombres y mujeres el trabajo remunerado y no remunerado. En otros países de la región, según los últimos datos de la CEPAL, el tiempo de trabajo total que las mujeres dedican al trabajo remunerado y no remunerado es más alto que los hombres, y en particular dedican hasta tres veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que los hombres, situación que se incrementa para las familias que viven en zonas rurales y de mayor pobreza. El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado recae fundamentalmente en las mujeres (adultas mayores, adolescentes y niñas), sobre todo en las más pobres, sumiéndolas en un círculo vicioso de informalidad y precariedad laboral. En el caso por ejemplo de las jóvenes entre 18 y 23 años que no se matriculan, el 35% lo hace debido a que tienen que realizar actividades domésticas en el hogar, cuidado de niñas y niños, personas enfermas, persona con discapacidad y personas adultas mayores<sup>3</sup>.

La misión MAPS Bolivia, que se realizó entre el 1 y 8 de abril de 2019, identificó cuatro mecanismos de política pública para la acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que para fines de este Plan Inicio se destaca el Acelerador 2: Participación laboral de las mujeres y corresponsabilidad de los cuidados, que busca cerrar la brecha de participación laboral de las mujeres en Bolivia, mejorar su inserción laboral y la calidad del empleo de las mujeres y expandir el cuidado de calidad y la corresponsabilidad. Este acelerador propuesto encuentra su justificativo en tres hallazgos: i) las tasas de participación femeninas son notablemente menores a las de sus contrapartes masculinas, debido a la imposibilidad de conciliar las cargas domésticas y reproductivas con las aspiraciones económicas: ii) las mujeres que logran ingresar al mundo del trabajo lo hacen en segmentos no asalariados y sectores terciarios informales que les permiten horarios flexibles para atender sus obligaciones en el

---

<sup>3</sup> Encuesta de Hogares 2019. INE.

hogar y iii) se advierte una fuerte discriminación de ingresos laborales: existe una brecha salarial de 26,5% en relación a los hombres<sup>4</sup>.

Bolivia ha ratificado en las últimas dos décadas varias e importantes leyes y normas que han permitido una participación más igualitaria e inclusiva de las mujeres en los puestos de toma de decisión a nivel político. La Ley 26 del Régimen Electoral, de 2010 que incluye el principio de Equivalencia y la Ley 25 del Órgano Judicial que “Establece que en la lista de candidaturas para el Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Agroambiental se aplique los criterios de equivalencia de género y representación intercultural y será sometida a votación ciudadana, explicitando que el 50% de los puestos de la lista deben corresponder a mujeres” son un claro ejemplos de estos avances. Asimismo, la Ley N° 243 “Contra el Acoso y Violencia políticas hacia las Mujeres” (2012) que ha determinado un hito importante para América Latina y el Caribe. Los resultados de las Elecciones Nacionales 2020 muestran que un 48,8% de mujeres fueron electas como representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), consolidado la paridad de género en la conformación de ese cuerpo legislativo, con datos muy similares a los del año 2014 y muy distantes del 27% de participación femenina el año 2009, y más aún al 14,6% del año 2005<sup>5</sup>.

Durante las elecciones 2020 y 2021 las candidaturas para los órganos legislativos departamentales, municipales y regionales han cumplido con la paridad de género de forma exacta al 50% para mujeres y para hombres. Esto se relaciona directamente con la Ley de paridad aprobada en 2009 y luego perfeccionada en 2010 (Ley 4.021 de 14 de abril de 2009 y Ley 26 de 30 de junio de 2010). Sin embargo, estos avances se ven menoscabados y en riesgo por los actos de acoso y violencia política contra las mujeres. A pesar de que está en vigencia la Ley N° 243 Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres y su Decreto Reglamentario hasta la fecha no existe ninguna sentencia condenatoria que haya aplicado su contenido.

En los últimos diez años, el Estado boliviano ha adoptado diferentes estrategias para eliminar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, Bolivia tiene una de las tasas más altas de violencia contra las mujeres en la región. Según la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM) realizada en 2016 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 74,7% de las mujeres casadas o en unión libre de 15 años o más de edad, sufren o han sufrido situaciones de violencia en su relación de pareja. Además, de las mujeres casadas o en unión libre se encuentran en situación de violencia de pareja, y 88% declara sufrir o haber sufrido violencia psicológica; 46,6%, violencia física; 34,6%, violencia sexual y 33,9%, violencia económica. A lo largo de su relación, 92,7% de mujeres declara sufrir o haber sufrido violencia psicológica; 67,3%, violencia física; 45,5%, violencia sexual y 41,8%, violencia económica.

Hasta el 8 de noviembre del 2020 según el Ministerio Público fueron denunciados 24.712 casos de violencia contra la familia o doméstica, 1.363 casos de violación, 21 casos de violencia patrimonial y 36 casos de violencia económica, entre otros.

La recientemente promulgada Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, de 3 de mayo de 2019, incorpora importantes modificaciones a los procesos penales destinadas a i) fortalecer la oralidad, ii) medidas de protección especial para niñas, niños, adolescentes y mujeres en

---

<sup>4</sup> Encuesta de Hogares 2019. INE

<sup>5</sup> <http://observatorioparidaddemocratica.oep.org.bo/Eje-Tematico-01-Datos/Indicadores>

casos de violencia en razón a género y reforzamiento de la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia; iii) racionalizar el uso de la detención preventiva, prestando particular atención a las personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas mujeres embarazadas, adultas mayores y en situación de pobreza; iv) incorporación de las Oficinas Gestoras de Procesos para mejorar la eficiencia de los procesos operativos no jurisdiccionales, v) incorporación de TICs para la gestión de causas y vi) reasignación de competencias de jueces y tribunales de sentencia por la gravedad del delito, que permitirá la ampliación del número de juzgados disponibles. Actualmente, en cumplimiento de las Disposiciones Transitorias de la referida Ley, las instituciones del sector justicia están trabajando en la formulación de los planes de implementación de la referida ley, la actualización de protocolos de actuación en la cadena de atención integral a los NNA y mujeres en casos de violencia y procesos de capacitación a operadores de justicia en litigación oral, dirección de audiencias y aplicación de medidas cautelares, con perspectiva de género.

La prevención de la violencia, la promoción de la cultura de paz y la construcción de instituciones más inclusivas son objetivos que van ligados, tal como señala el ODS 16. Por ello, el Plan de Inicio también desarrollará una línea de acción sobre prevención de la violencia y gestión de conflictos. En esta línea de acción resulta relevante el involucramiento de mujeres por su rol relevante en la construcción de la arquitectura de paz.

El Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización fue creado recientemente mediante DS N° 3774 de 16 de enero de 2019, con la finalidad de monitorear, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas hacia la despatriarcalización a favor del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres; promover la erradicación de todo tipo de violencia y formas de discriminación contra la mujer.

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 – aprobado mediante Ley N° 786, es el instrumento de planificación de mediano plazo el cual materializa la visión política de la Agenda Patriótica 2025 estableciendo pilares, metas y resultados para su alcance en un plazo de cinco años, e incorporando nuevos enfoques que contribuyen a una visión de desarrollo sustentable, equitativa y justa. Actualmente el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) está realizando la formulación del nuevo ciclo del PDES 2020 -2025, y tiene el desafío de incorporar indicadores desagregados para hombres y mujeres y cerrar brechas en razón a género y promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

### **3. Sumario del Proyecto y Objetivos**

El objetivo del Proyecto es apoyar al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización y al Viceministerio de Igualdad de Oportunidades para la obtención de resultados efectivos hacia la igualdad de género. El Plan contribuirá a la realización de estudios y propuestas que sirvan de insumo a la planificación estatal y territorial dirigidas a reducir las brechas en razón a género, que incluyan indicadores que visibilicen la contribución a la reducción de brechas de género y permitan el seguimiento y monitoreo. Los estudios y propuestas también servirán de insumo para fortalecer la participación política de las mujeres, mejorar la calidad y efectividad de los servicios de justicia para la atención de violencia en razón a género y para promover la corresponsabilidad en los cuidados y la protección social.

Para la realización de estos objetivos el Plan de Inicio presenta los siguientes productos:

- 1) *Estudios de servicios de cuidado.* Se cuenta con estudios que sirvan de insumo para crear y consolidar un sistema nacional de cuidados que promueva y expanda el

cuidado de la primera infancia y el desarrollo infantil temprano, el cuidado de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad cuidado dependientes, y promueva la profesionalización de los servicios de cuidados con el objetivo último de liberar el tiempo de las mujeres para su inserción laboral.

- 2) *Transversalización de género.* Adecuados al contexto local, metodología validada y herramientas e indicadores para la transversalización de género en los planes de desarrollo y en la identificación, priorización y cierre de brechas de género, dirigidas principalmente a potenciar el papel de la mujer en el desarrollo de las economías locales, que se ha aplicado y probado en al menos dos experiencias y que pueden ser replicados en otras áreas de intervención, asegurando que las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño e implementación de planes de desarrollo sean consideradas.
- 3) *Participación política mujeres.* Se cuenta con información sólida y contrastable sobre la participación política de las mujeres, que permite medir los avances, retrocesos y retos en el acceso a los espacios de representación en igualdad y se han promovido espacios de diálogo y alianzas entre actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance hacia el ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres.
- 4) *Estudios sobre acceso y justicia Violencia Contra las Mujeres.* Se cuenta con planes y herramientas de política pública para la prevención de la violencia, gestión de la conflictividad y mejora de la cadena de atención de los casos de VCM para promover el acceso a la justicia para las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, con enfoque integral y acordes a políticas de persecución penal planificadas con enfoque de género y gestión por resultados.
- 5) *Promoción inserción laboral.* Se ha desarrollado un laboratorio de innovación para promover la inserción laboral de mujeres jóvenes, asociado a la implementación de herramientas del sello de género en el sector privado y que sirvan de insumos en el desarrollo de políticas públicas.
- 6) *Gerencia del Proyecto.* Garantizar una coordinación técnica efectiva y eficiente y el relacionamiento institucional, con el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y otras instituciones relacionadas con la igualdad de género a partir de los resultados y productos alcanzados del plan de inicio.

#### **4. Narrativa y Resultados Clave Logrados el 2020**

Este acápite se organiza en función a los 6 productos del Plan de Inicio, exponiendo un resumen del conjunto de los insumos obtenidos en cada una de sus actividades:

##### **Producto 1. Estudios de servicios de cuidado**

Se cuenta con el documento de Proyecto: “Laboratorios urbanos de innovación social para la inserción laboral de mujeres a cargo de cuidados de niños y niñas en primera infancia”. El objetivo central del proyecto es el de contribuir a reducir las brechas de acceso a trabajos decentes para las mujeres, especialmente aquellas con niveles de ingresos más bajos, de manera de promover su inserción a una fuente de trabajo y/o mantener la que tiene actualmente en un trabajo a partir de la implementación de un centro de cuidados de primera infancia a partir

del apoyo a los esfuerzos del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), con una participación estratégica del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”, como coordinador, articulador y promotor de acciones de despatriarcalización y defensa de los derechos de la mujer en el nivel nacional, y de la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), como impulsora de la planificación municipal y la participación política con perspectiva de género en el nivel territorial.

La estrategia del proyecto plantea cuatro áreas de acción: i) realizada una propuesta de política pública para mejorar la autonomía económica y las herramientas de cuidado a primera infancia para la población más vulnerable de área urbana y periurbana (hasta los 8 meses del inicio del Proyecto) ii) diseño e implementación de un laboratorio de innovación para cuidados de primera infancia y servicios complementarios, iii) diseño e implementación de un laboratorio de innovación para programas de capacitación que promuevan la equidad de género y, iv) formulación de un modelo de gestión de centros de cuidado, todas estas acciones en el marco del fortalecimiento del nivel central del estado y de las entidades territoriales autónomas para mejorar la planificación con un enfoque de género y ampliar la oferta de servicios de cuidado en las ciudades de La Paz, El Alto y Cochabamba. Es importante recalcar que el proyecto, tiene una fuerte vinculación a la política pública nacional y la Agenda de Desapatriarcalización propuesta el año 2018, bajo las necesidades suscitadas por grupos organizados de mujeres y, a su vez pretende contribuir ampliamente a la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), significativamente, y no aisladamente, en los objetivos 1, 5 y 8.

El Proyecto resultante permitirá desarrollar ampliamente los productos 1 y 5 del presente Plan de Inicio.

Es importante recalcar que ya se cuenta con el financiamiento para la ejecución del Proyecto de USD 1.000.000 provenientes del India-UN Development Partnership Fund.

## **Producto 2. Transversalización de género**

Se ha diseñado un sistema de monitoreo y evaluación de políticas públicas referidas al ejercicio de los derechos de la mujer esto con la finalidad de fortalecer las políticas públicas referidas al ejercicio de los derechos de la mujer en el ámbito nacional y territorial, proporcionar la medición multidimensional del bienestar con enfoque de género para focalizar políticas públicas en municipios priorizados del país e intensificar el diálogo con los actores públicos de distintos niveles para promover el uso de sistemas de relevamiento de información consistentes y con enfoque de género.

Se cuenta con un documento del análisis del marco normativo en género y los mecanismos de implementación en Bolivia y los estándares definidos por el PNUD. En este documento se identifican algunas limitaciones, oportunidades e incentivos para la implementación del sello de igualdad de género en el ámbito laboral.

En cuanto a limitaciones encontradas están: a) El ordenamiento jurídico boliviano carece de mecanismos y normas procedimentales que respalden el cumplimiento de dichos estándares por parte de las empresas públicas y privadas; b) El programa de certificación del sello de igualdad de género del PNUD para empresas públicas y privadas no ha sido internalizado por el Estado Boliviano en su ordenamiento jurídico; c) Ausencia de institución líder para la implementación de la acreditación del sello de igualdad de género; d) El Viceministerio de Igualdad de Oportunidades dependiente del ministerio de justicia no tiene la autonomía ni la jerarquía suficiente para convertirse en líder de las políticas de igualdad de género; e) El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, conforme a su norma de creación

solamente cuenta con facultades de efectuar seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas en materia de igualdad de género, más no tiene facultades de implementar políticas de igualdad de género en el ámbito laboral. Son facultades repetidas con las que tiene el Viceministerio de Igualdad de oportunidades; f) Los procedimientos administrativos y judiciales al ser de cumplimiento obligatorio tienen un carácter más punitivo que preventivo; g) El Plan de Desarrollo Económico Social establece la acción para lograr desarrollar capacidades institucionales para implementar la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, sin embargo no prevén una estructura ni un mecanismo específico para lograr la igualdad de género en el ámbito laboral; h) Por otra parte el Marco de complementariedad de Naciones Unidas para vivir bien en Bolivia en su indicador 2.2. hace referencia a modelos de gestión igualitarios, sin embargo, reduce su campo de acción a sectores productivos, sin llegar a abarcar de manera general a todas las empresas que se rigen por la legislación laboral;

Entre las oportunidades se tiene las siguientes: a) Las disposiciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales de carácter sustantivo concuerdan y coinciden en el contenido del mandato establecido en los estándares para empresas públicas y privadas; b) Con relación al análisis de la normativa el Estado boliviano de forma general cumple con, el desarrollo e implementación de políticas que mejoren la conciliación laboral, familiar y personal, la materialización de estos derechos es de aplicación general tanto por las empresas públicas y privadas así como por el sector público; c) se tiene como marco normativo la Ley 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, su Decreto Reglamentario N° 2145, el DS N° 3774 de Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, que en concordancia con la Ley de Organización judicial y las normas del Código de Procedimiento Penal, establecen una arquitectura institucional completa que garantiza la lucha contra la violencia en general; d) Por otra parte las estrategias de Montevideo constituyen disposiciones que establecen mandatos de acción y estrategias destinadas a lograr la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, instrumento jurídico que han sido suscrita por el Estado Plurinacional de Bolivia. del sello de igualdad de género para empresas públicas y privadas en Bolivia; e) El Plan de Desarrollo Económico Social, referido a Erradicar la pobreza, en las acciones del Resultado en su pilar 1 contempla los resultados 4 y 7 referidos a “la sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien” y “Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional”.

Adicionalmente, en el marco asistencia técnica al Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” – Ser Mujeres se cuenta con un documento de proyecto de Fortalecimiento Institucional para el desarrollo de un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que permitirá a la institución cumplir las atribuciones enmarcadas en el D.S. 3774. La implementación del Sistema de Monitoreo y evaluación de Políticas Públicas para la equidad de género es una herramienta que permitirá centralizar la información que se genera en las entidades estatales que implementan programas, proyectos y acciones siendo un factor determinante y una contribución necesaria para vigilar el cumplimiento de dichas políticas públicas. Siendo este es uno de los mandatos centrales del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero”.

A partir de la evaluación y monitoreo se pretende trabajar propuestas que permitan el ajuste de las actuales políticas públicas, programas, proyecto y/o acciones, así como el diseño de nuevas políticas públicas, programas, proyectos o acciones que fortalezcan la implementación de leyes y tratados internacionales para la equidad de género. Además de contar con reportes de

monitoreo a nivel nacional que le proporcionarán al Estado una mayor capacidad de seguimiento en los diferentes niveles estatales.

En el marco del fortalecimiento de la organización y la planificación de la institución se cuenta también con un análisis sobre la identificación de los campos de acción del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, sus responsabilidades, organigrama y descripción de principales responsabilidades; así mismo se cuenta con un análisis de objetivos y estrategias para el mediano plazo para finalmente dar propuestas para el POA 2021.

En el marco de estas acciones se firmó un Memorandum de Entendimiento entre el Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” – Ser Mujeres y el PNUD.

### **Producto 3. Participación política de mujeres**

Media for Democracy (M4D). En cuanto a la generación de estación de diálogo y análisis con actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance se ha empezado a trabajar en el desarrollo de una Estrategia de Mapeo y Compromiso con los actores de los medios de comunicación nacionales y locales y un plan de trabajo que incluya sesiones de capacitación para periodistas y otras partes interesadas y claves. En el actual contexto político del país las actividades están enfocadas en el papel de los medios de comunicación en la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la democracia. Todo este trabajo se lo está realizando a partir de nuestra iniciativa “Media For Democracy Network” con el apoyo del Programa Mundial sobre el Fortalecimiento del Estado de Derecho y los Derechos Humanos para el Sostenimiento de La Paz y el Fomento del Desarrollo del PNUD.

### **Producto 4. Estudios sobre acceso y justicia Violencia Contra las Mujeres**

No se han producido avances en esta actividad, puesto que han existido dificultades para trabajar este ámbito con el cambio surgido tras las elecciones anuladas del 20 de octubre de 2019, y los cambios de autoridad en el ejecutivo.

### **Producto 5. Promoción inserción laboral.**

Este producto se encuentra en el documento de Proyecto “Laboratorios urbanos de innovación social para la inserción laboral de mujeres a cargo de cuidados de niños y niñas en primera infancia”, resultado del Producto 1. Al final del Proyecto deberemos haber logrado importantes avances en la reducción de barreras para acceder y mantener a las mujeres en el mercado laboral y en trabajos decentes, especialmente aquellas con niveles de ingresos más bajos.

### **Producto 6. Gerencia del Proyecto**

Para la implementación de las acciones del Proyecto se han movilizado los siguientes recursos:

- Se han movilizado recursos para la implementación del Proyecto del Global Programme on Strengthening the Rule of Law and Human Rights for Sustaining Peace and Fostering Development through the UNDP Funding Window for Governance, Conflict Prevention and Resilience, sub-window on Conflict Prevention and Sustaining Peace. El monto de recursos destinados al país es de USD 100.000.

## **4.1 Progreso hacia los Resultados del MANUD/CPAP**

El Marco de Complementariedad de las Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2018-2022 UNDAF define las líneas estratégicas de cooperación del SNU en el país, en apoyo a la

consecución de los pilares de la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. El UNDAF establece como efectos a los cuales el presente contribuye el 3.1 “las instituciones del Estado han diseñado y aplicado políticas eficientes y efectivas, basadas en evidencia orientadas a una agenda de derechos y protección social que promueven una convivencia sin violencia, una democracia intercultural y paritaria en igualdad de condiciones con acceso a servicios públicos de justicia, seguridad ciudadana y sectoriales de calidad, en diálogo permanente y participación efectiva de la sociedad civil” y el efecto 4.2 a producir en materia de Igualdad: “se ha fortalecido el ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, promoviendo una vida sin violencia, la formulación e implementación de leyes, políticas y la provisión de servicios y presupuestos sensibles a género y derechos de la niñez, acorde con los compromisos internacionales que promueven la igualdad de género y generacional, la descolonización y la despatriarcalización”.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son elementos fundamentales del mandato del PNUD. En este sentido, PNUD cuenta con una Estrategia de igualdad de Género para 2018-2021 que desarrolla con mayor detalle los principios de la solución emblemática 6 del Plan Estratégico 2018-2021 del PNUD. Esta Estrategia Global señala que el PNUD contribuirá a: i) eliminar las barreras estructurales para el empoderamiento económico de las mujeres, incluida la carga desproporcionada de las mujeres en el trabajo no remunerado; ii) prevenir y responder a la violencia de género; iii) promover la participación y el liderazgo de las mujeres en todas las formas de toma de decisiones; y, iv) el fortalecimiento de estrategias sensibles al género en la prevención, preparación y recuperación de crisis. Asimismo, el PNUD cuenta con experiencia y experticia para la igualdad de género y el desarrollo humano sostenible, y con una gama de productos de conocimiento e iniciativas a disposición.

Asimismo, referido a la planificación país del PNUD, el Documento de Programa de País (CPD), se contribuye con el presente a 3 productos, y los documentos de proyecto que se desarrollan abordarán: producto 1.1. “Instituciones públicas seleccionadas han demostrado innovación y han diseñado políticas basadas en la evidencia para promover la reducción de la pobreza y proteger los logros sociales recientes”, producto 1.3. “se implementan nuevos modelos de gestión en el sistema de justicia para mejorar la calidad y efectividad de sus servicios, especialmente en la atención de casos de violencia en razón a género”, y producto 1.4. “las instituciones competentes han reducido la incidencia de los fenómenos criminales priorizados; especialmente los relacionados con violencia en razón a género”.

## 4.2 Progreso de Resultados

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	% DE AVANCE
<b>Producto 2.</b> Adecuados al contexto local y validados metodología y herramientas e indicadores para la transversalización de género en los planes de desarrollo y en la identificación, priorización y cierre de brechas de género, dirigidas principalmente a potenciar el papel de la mujer en el	2.1. Adecuación e implementación de metodologías y herramientas del sello de igualdad de género en el sector público.	100%
	2.2. Diagnóstico de género en al menos dos entidades territoriales autónomas ETA's y plan para el cierre de brechas de género.	100%

<p>desarrollo de las economías locales, que se ha aplicado y probado en al menos dos experiencias y que pueden ser replicados en otras áreas de intervención, asegurando que las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño e implementación de planes de desarrollo sean consideradas. LB: 0</p> <p><b>Indicador 2.1.</b> Número de experiencias de desarrollo económico local en las que se han aplicado metodología, herramientas e indicadores para la transversalización de género.</p>	<p>2.3. Asistencia técnica en la formulación de herramientas e indicadores para la transversalización de género en los planes de desarrollo y desarrollo de capacidades para la implementación de políticas de género en dos ETAs sobre la base de los planes de desarrollo con transversalización de género.</p>	<p>100%</p>
<p><b>Producto 3.</b> Se cuenta con información sólida y contrastable sobre la participación política de las mujeres, que permite medir los avances, retrocesos y retos en el acceso a los espacios de representación en igualdad y se han promovido espacios de diálogo y alianzas entre actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance hacia el ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres. LB: 0</p> <p><b>Indicador 3.1.</b> Número de estudios con metodología e indicadores comparables sobre participación política de las mujeres (Índice de Paridad).</p>	<p>3.1. Estudio diagnóstico integral sobre el estado del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres que permite medir el desempeño en un país y hacer un análisis comparativo regional, a través de ocho dimensiones y 40 indicadores estandarizados, aplicando la metodología y herramientas ATENEA, con rutas para la acción y propuesta de contenidos para la difusión.</p>	<p>En curso</p>
	<p>3.2. Espacios de diálogo y análisis con el Órgano Electoral y con actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance hacia el ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres.</p>	<p>En curso</p>
<p><b>Producto 4.</b> Se cuenta con planes y herramientas de política pública para la prevención de la violencia, gestión de la conflictividad y mejora de la cadena de atención de los casos de VCM para promover el acceso a la justicia para las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, con enfoque integral y acordes a políticas de persecución penal planificadas con enfoque de género y gestión por resultados). LB: 3</p> <p>Indicador 4.1 Número de planes de política criminal con enfoque preventivo, integrales, diseñados y aprobados por entidades públicas.</p>	<p>4.1. Guía de orientaciones prácticas y recomendaciones para el cumplimiento del deber de debida diligencia en la cadena de atención de los casos de violencia en razón a género, a partir del análisis de las barreras de acceso a la justicia generadas por la burocratización de los procesos penales.</p>	<p>Pendiente</p>
	<p>4.2. Talleres de capacitación o conversatorios con operadores de la cadena de atención de la violencia contra la mujer para analizar barreras de acceso a la justicia generadas por la burocratización de los procesos penales y proponer cambios de prácticas para cumplir el deber de debida diligencia y desburocratizar los procesos.</p>	<p>Pendiente</p>

	4.3. Guía de acompañamiento de las víctimas de VCM en el proceso de judicialización y diseño de mensajes clave para garantizar que no abandonen el proceso.	Pendiente
	4.4. Sistematización de una experiencia en gestión de la conflictividad social y prevención del uso de la violencia, que incorpore el análisis de los efectos de la conflictividad social con perspectiva de género, con recomendaciones.	Pendiente

## 5. Cuestiones Transversales

### 5.1 Igualdad de Género, Empoderamiento de la Mujer e Inclusión Social

Con el documento de proyecto de “Laboratorios urbanos de innovación social para la inserción laboral de mujeres a cargo de cuidados de niños y niñas en primera infancia” aprobado y financiado por el Fondo “India-UN Development Trust Fund” y fondos propios del PNUD, en el presente Plan de Inicio se han sentado las bases para trabajar en un diagnóstico extenso en las principales ciudades del país sobre la oferta y demanda de necesidades de cuidado y de servicios concretos de cuidado. Además, se implementará una estrategia de comunicación que aborde la contribución de la economía del cuidado a la economía del país, y la necesidad de la corresponsabilidad para profundizar en el cambio de roles históricos de una sociedad ampliamente patriarcal.

### 5.2 Capacidad de Desarrollo y Sostenibilidad

#### 5.2.1 Capacidad de Desarrollo

Se ha contribuido al fortalecimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” – Ser Mujeres. Se cuenta con un documento de Fortalecimiento Institucional para el desarrollo de un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que permitirá a la institución cumplir las atribuciones enmarcadas en el D.S. 3774. La implementación del Sistema de Monitoreo y evaluación de Políticas Públicas para la equidad de género es una herramienta que permitirá centralizar la información que se genera en las entidades estatales que implementan programas, proyectos y acciones siendo un factor determinante y una contribución necesaria para vigilar el cumplimiento de dichas políticas públicas. Siendo este es uno de los mandatos centrales del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero”.

A partir de la evaluación y monitoreo se pretende trabajar propuestas que permitan el ajuste de las actuales políticas públicas, programas, proyecto y/o acciones, así como el diseño de nuevas políticas públicas, programas, proyectos o acciones que fortalezcan la implementación de leyes y tratados internacionales para la equidad de género. Además de contar con reportes de monitoreo a nivel nacional que le proporcionarán al Estado una mayor capacidad de seguimiento en los diferentes niveles estatales.

En el marco del fortalecimiento de la organización y la planificación de la institución se cuenta también con un análisis sobre la identificación de los campos de acción del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, sus responsabilidades, organigrama y descripción de principales responsabilidades; así mismo se cuenta con un análisis de objetivos y estrategias para el mediano plazo para finalmente dar propuestas para el POA 2021.

### **5.2.2 Estrategia Sostenible**

Al ser un Plan de Inicio, la estrategia de salida es la obtención de documentos de proyecto para culminar y obtener mayor incidencia en los productos diseñados. En el presente, se ha diseñado y aprobado un documento de Proyecto financiado por el Fondo “India-UN Development Trust Fund” y fondos propios del PNUD, que permitirá profundizar en los productos 1 y 5 del Plan de Inicio.

Asimismo, se prevé obtener un documento de proyecto para profundizar los aspectos de desarrollo de una sociedad democrática a partir del fortalecimiento del sector periodístico y de medios.

## **5.3 Cooperación Sur-Sur**

Durante la implementación del Plan de Inicio no ha habido intercambios de Cooperación Sur-Sur, pero sí se han logrado financiamientos del denominado Sur Global. Mediante el acuerdo con el Gobierno de la República de la India y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC por sus siglas en inglés), se ha accedido al fondo gestionada por la agencia de Naciones Unidas “India-UN Development Trust Fund”. Mediante este acuerdo, se llevará a cabo el proyecto saliente bajo los siguientes principios:

- Apropiación nacional y liderazgo;
- Igualdad y horizontalidad;
- Sostenibilidad;
- Desarrollo de capacidades locales;
- Elementos de cooperación Sur-Sur cómo:
  - Intercambios de buenas prácticas;
  - Compartimiento de conocimientos;
  - Transferencia tecnológica;
  - Apoyo técnico;
  - Fortalecimiento de las redes del Sur;
  - Plataformas para la colaboración;
  - Capitalización y promoción de la experticia del Sur.

## **6. Sociedades**

Respecto a la colaboración con otras entidades, sea de sociedad civil, privadas o de desarrollo, se destaca el trabajo con:

- Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), UDAPE.
- El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y el Servicio Plurinacional de Despatriarcalización “Ana María Romero de Campero” que tiene como funciones Promover, proponer y recomendar la

elaboración y ejecución de políticas públicas, orientadas a la despatriarcalización y la transversalización de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales, comunicacionales y otros.

- Gobiernos Municipales de La Paz y Santa Cruz de la Sierra y en Cochabamba (Región Metropolitana de Kanata, Sacaba, Vinto y Tolata). Los Gobiernos Municipales tienen bajo su dependencia los Servicios Legales Integrales Municipales y las Defensorías de la Niñez y forman parte de la cadena de servicios para atender la violencia en razón a género y que en algunos casos cuentan con experiencias relevantes en atención de la primera infancia y servicios de cuidado. El Municipio de El Alto también cuenta con una experiencia relevante en gestión de conflictos y construcción de institucionalidad. En los municipios de Cochabamba Sacaba, Vinto y Tolata, se vienen desarrollando acciones de desarrollo económico local vinculadas al empoderamiento de las mujeres.
- Voluntarios de Naciones Unidas.
- Programa Mundial sobre el Fortalecimiento del Estado de Derecho y los Derechos Humanos para el Sostenimiento de La Paz y el Fomento del Desarrollo del PNUD (Crisis Bureau).

## **7. Lecciones aprendidas, Hitos / Implementación y Desafíos**

- a. Es importante la coordinación con las contrapartes nacionales para asegurar y optimizar las acciones de apoyo y también buscar una articulación con otros actores estratégicos, evitando duplicación de esfuerzos, además de asegurar que la utilidad de los resultados propuestos.
- b. La realización de las líneas de base, contribuyen un insumo importante para la priorización de necesidades enfocadas en los más vulnerable.
- c. Es necesario realizar acuerdos estratégicos para operativizar los lineamientos planteados en las líneas de base, de esta manera materializar las acciones a favor de los grupos priorizados.
- d. Trabajo en línea muy eficiente dinámica de trabajo en equipo y plataformas es 100% exitoso, buena práctica a rescatar. Teletrabajo está funcionando de inicio a fin, con única vez de encuentro y funciona de principio a fin.

## 8. Plan de Trabajo Futuro o prioridades para el primer semestre de 2021

Las acciones prioritarias se definen en función al marco del Programa Global “Global Programme on Strengthening the Rule of Law and Human Rights for Sustaining Peace and Fostering Development through the UNDP Funding Window for Governance, Conflict Prevention and Resilience, sub-window on Conflict Prevention and Sustaining Peace” son las siguientes:

- Apoyo a la Asamblea Legislativa Plurinacional para fortalecer la capacidad de diálogo y promoción de la negociación y diálogo para apuntar a la reducción de la conflictividad del país;
- Continuidad de las acciones del apoyo a la red de periodistas y medios para la democracia “Media For Democracy (M4D)”;
- Generación de una plataforma de aprendizaje virtual del PNUD en Bolivia para ofertar capacitaciones y cursos.

Así, se ajusta la estrategia de implementación para cumplir el siguiente plan de trabajo:

Producto	Actividad	2021							Entregable(s)
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
<p><b>Producto 3.</b> Se cuenta con información sólida y contrastable sobre la participación política de las mujeres, que permite medir los avances, retrocesos y retos en el acceso a los espacios de representación en igualdad y se han promovido espacios de diálogo y alianzas entre actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance hacia el ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres.</p> <p>LB: 0</p> <p><b>Indicador 3.1.</b> Número de</p>	<p><b>3.1.</b> Estudio diagnóstico integral sobre el estado del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres que permite medir el desempeño en un país y hacer un análisis comparativo regional, a través de ocho dimensiones y 40 indicadores estandarizados, aplicando la metodología y herramientas ATENEA, con rutas para la acción y propuesta de contenidos para la difusión.</p>								<p>1. Documento de estrategia de comunicación de la presidencia de la Cámara del Senado (2021) que incluya lo siguiente:</p> <p>i) evaluación de la política y acciones de comunicación institucional;</p> <p>ii) líneas estratégicas y discursivas de posicionamiento de la presidencia en el espacio público nacional;</p> <p>iii) una caja de mensajes tipo de las líneas discursivas;</p> <p>iv) acciones de posicionamiento institucional en medios de comunicación audiovisuales (prensa, radio, Tv) y digitales (redes sociales).</p> <p>2. Documento de la agenda legislativa de la presidencia del Senado que incluya una evaluación de la legislatura</p>

estudios con metodología e indicadores comparables sobre participación política de las mujeres (Índice de Paridad).							pasada señalando los logros, dificultades y recomendaciones para mejorar la gestión legislativa y, una propuesta de las principales leyes del periodo de gestión 2021.
							1. Documento de información procesada de las encuestas de impacto COVID-19 2. Documento analítico de las encuestas de impacto COVID-19
							1. Sistematización de resultados Media For Democracy (M4D)
							1. Documento de Proyecto Media for Democracy (M4D)
							1. Plataforma virtual de capacitación PNUD Bolivia 2. Materiales para capacitaciones (M4D)
<b>3.2.</b> Espacios de diálogo y análisis con el Órgano Electoral y con actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance hacia el ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres.							1. Estrategia metodológica para diseñar la gestión de procesos de dialogo político y deliberación democrática de la presidencia del Senado, identificando actores clave, modalidades de coordinación, plazos de la ejecución, entre otros.  2. Documento de sistematización de resultados de los espacios de diálogo y recomendaciones de un plan de asistencia técnica de la gestión política e institucional de la presidencia del Senado.



Finalmente, se adjunta la siguiente propuesta de presupuesto, que modifica algunas de las partidas fijadas en la planificación anual 2020 que aludía al presupuesto de 2021, modificada el 30 de junio de 2020:

Componentes del proyecto (Según presupuesto en Atlas)	Presupuesto original 2020 (USD) Fecha: 15/01/2020	Presupuesto Revisado 2020 (USD) Fecha: 30/06/2020	Ejecución presupuestaria 2020 Fecha: 31/12/2020	Porcentaje de ejecución 2020	Saldo Presupuesto Ejecutado - Revisado	Presupuesto propuesto 2021
ACTIVITY 1 (producto 1)						-
ACTIVITY 2 (producto 2)	3.528,60	3.528,60	3.495,39	99%	33,21	
ACTIVITY 3 (producto 3) Donante 12 <sup>6</sup>			22,81		22,81	
ACTIVITY 3 (producto 3) Donante 182 <sup>7</sup>		22.248,00	7.898,28	36%	14.349,72	92.101,72
ACTIVITY 4 (producto 4)					-	-
ACTIVITY 5 (producto 5)					-	-
ACTIVITY 6 (gerencia de proyecto)					-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.528,60</b>	<b>25.776,60</b>	<b>11.416,48</b>	<b>44%</b>	<b>14.360,12</b>	<b>92.101,72</b>

<sup>6</sup> Financiamiento proveniente del PNUD

<sup>7</sup> Financiamiento proveniente del Gobierno de Países Bajos

## 9. Registro de Riesgos y de Hitos

### 9.1 Registro de Matriz de Riesgo

#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto y probabilidad	Medidas de mitigación	Propietario	Enviado, actualizado por...	Última actualización	Estado
1	Contexto complejo en el que se desarrollan para las elecciones generales que se llevarán a cabo en octubre de este año, lo cual puede ralentizar acciones en temas clave o priorizados precisamente para mostrar resultados.	Abril 2019	Político (Cambio en el gobierno)	Modificación de la estrategia política ante cambio de autoridades y demora o ralentización de resultados.  I = 3 P = 4 Riesgo Moderado	Establecer acuerdos de trabajo directamente con los tomadores de decisiones, de tal manera que se faciliten o eviten posibles retrasos o cuellos de botella en la implementación.	PNUD	Fernando Aramayo	Noviembre 2019	Completado
2	Retrasos en la coordinación con el gobierno quienes mantendrán su enfoque en temas relacionados con las elecciones generales, provocando el retraso en la contratación de consultores.	Abril 2019	Organizativo (Recursos Humanos)	Retrasos en la entrega de los productos esperados.  I = 2 P = 3 Riesgo Moderado	Establecer acuerdos de trabajo directamente con los tomadores de decisiones, de tal manera que se faciliten o eviten posibles retrasos o cuellos de botella en la implementación.	PNUD	Fernando Aramayo	Octubre 2020	En proceso
4	Conflictos sociales generados por la situación política electoral del país.	Enero 2020	Seguridad (Desorden civil)	Imposibilidad de realización de las acciones programadas por el Proyecto  I = 4 P = 3 Riesgo Sustancial	Monitoreo y actualización de los focos de conflicto y sus causas, para desescalar los niveles de conflictividad.	Órgano Ejecutivo y Órgano Electoral	Fernando Aramayo	Octubre 2020	Completado
5	Discusión político-social sobre la fecha de elecciones.	Mayo 2020	Político (Inestabilidad Política)	Ralentización de actividades y tensa las relaciones entre actores políticos  I = 2 P = 3 Riesgo Moderado	Realizar contactos con distintos actores sociales y políticos para informar oportunamente de las decisiones, que sean basadas en evidencia.	Órgano Electoral	Fernando Aramayo	Octubre 2020	Completado

## 9.2 Matriz de Registro de Hitos

#	Tipo	Fecha Identificada	Descripción y Comentarios	Las medidas de resolución recomendadas	Estado de la cuestión	Fecha de Cambio de Estado
1	Político	18/10/2020	Realizar reuniones con el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Se espera que de la actividad de mitigación se logre la continuidad de las acciones del proyecto	Realizadas varias reuniones de socialización del Plan de Inicio y de sus alcances con el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y la Asamblea Legislativa Plurinacional.	En proceso	28/12/2020
2	Político	11/11/2020	Establecidos acuerdos con contrapartes. Se espera que el efecto sea la implementación de las actividades del proyecto a pesar de la situación política nacional/municipal	Establecidos acuerdos con contrapartes para implementar los PRODOC diseñados y aprobados del presente Plan de Inicio.	En proceso	01/08/2020

## 10. Progreso contra metas anuales

### Contribución al UNDAF:

#### Área 3. Gestión pública y justicia plural

**Efecto 3.1** Las instituciones del Estado han diseñado y aplicado políticas eficientes y efectivas, basadas en evidencia orientadas a una agenda de derechos y protección social que promueven una convivencia sin violencia, una democracia intercultural y paritaria en igualdad de condiciones con acceso a servicios públicos de justicia, seguridad ciudadana y sectoriales de calidad, en diálogo permanente y participación efectiva de la sociedad civil.

#### Área 4. Interculturalidad, descolonización y despatriarcalización.

**Efecto 4.2.** Se ha fortalecido el ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, promoviendo una vida sin violencia, la formulación e implementación de leyes, políticas y la provisión de servicios y presupuestos sensibles a género y derechos de la niñez, acorde con los compromisos internacionales que promueven la igualdad de género y generacional, la descolonización y la despatriarcalización.

### Contribución al CPD del PNUD Bolivia 2018-2022:

**Producto 1.1.** Instituciones públicas seleccionadas han demostrado innovación y han diseñado políticas basadas en la evidencia para promover la reducción de la pobreza y proteger los logros sociales recientes.

**Producto 1.3.** Se implementan nuevos modelos de gestión en el sistema de justicia para mejorar la calidad y efectividad de sus servicios, especialmente en la atención de casos de violencia en razón a género.

**Producto 1.4.** Las instituciones competentes han reducido la incidencia de los fenómenos criminales priorizados; especialmente los relacionados con violencia en razón a género.

Resultados esperados	Actividades planeadas	Metas por actividad planeada	Logro anual de los objetivos en %	Presupuesto aprobado 2020 (USD) Fecha: 15/01/2020	Presupuesto Revisado Aprobado 2020 (USD) Fecha: 30/06/2020	Ejecución presupuestaria 2020 Fecha: 31/12/2020	Porcentaje de ejecución 2020	Presupuesto propuesto 2021
ACTIVITY 1 (producto 1) Metas Anuales: N/A Línea de Base: N/A	N/A	N/A	N/A					
ACTIVITY 2 (producto 2)  Objetivo Anual 2.1: Adecuación e implementación de metodologías y herramientas del sello de igualdad de género en el sector público. Línea de Base: 0  Objetivo Anual 2.3: Asistencia técnica en la formulación de herramientas e indicadores para la transversalización de género en los planes de desarrollo y desarrollo de capacidades para la	2.1. Adecuación e implementación de metodologías y herramientas del sello de igualdad de género en el sector público.  2.3. Asistencia técnica en la formulación de herramientas e indicadores para la transversalización de género en los planes de desarrollo y desarrollo de capacidades para la implementación de políticas de género en dos ETAs sobre la base de los planes de	2.1. Una propuesta de adecuación a implementación de sello de igualdad de género en el sector público y privado  2.3. Asistencia técnica al Servicios Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización	2.1. 100%  2.3. 100%	3.528,60	3.528,60	3.495,39	99%	

implementación de políticas de género en dos ETAs sobre la base de los planes de desarrollo con transversalización de género. Línea de Base: 0	desarrollo con transversalización de género.								
ACTIVITY 3 (producto 3) Donante 12 (TRAC PNUD)  Objetivo Anual: N/A Línea de Base: N/A	N/A	N/A	N/A	0,00	0,00	22,81			
ACTIVITY 3 (producto 3) Donante 182 (Gobierno de Países Bajos)  Objetivo Anual 3.2: Espacios de diálogo y análisis con el Órgano Electoral y con actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance hacia el ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres. Línea de Base: 0	3.2. Espacios de diálogo y análisis con el Órgano Electoral y con actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance hacia el ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres.	3.2. Espacios de diálogo con actores nacionales	3.2. 30%	0,00	22.248,00	7.898,28	36%	92.101,72	
ACTIVITY 4 (producto 4)  Objetivo Anual: N/A Línea de Base: N/A	N/A	N/A	N/A						-
ACTIVITY 5 (producto 5)  Objetivo Anual: N/A Línea de Base: N/A	N/A	N/A	N/A						-
ACTIVITY 6 (gerencia de proyecto)  Objetivo Anual: N/A Línea de Base: N/A	N/A	N/A	N/A						-
<b>TOTAL</b>				<b>3.528,60</b>	<b>25.776,60</b>	<b>11.416,48</b>	<b>44%</b>	<b>92.101,72</b>	